



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00391339- -UNC-ME#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Colegio Nacional de Monserrat, solicita se declare en condición de rezago y se disponga la baja de los bienes detallados en el orden 5; atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Secretaría de Gestión Institucional en el orden 13, y lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 23;

Lo dispuesto por el art. 52 de la Ley de Contabilidad y el Estatuto de esta Universidad (Art. 15, Inc. 19) y la Resolución HCS nro. 243/01, art. 2º,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Declarar en condición de rezago y disponer la baja de los bienes que se detallan en planillas, que forman parte integrante de la presente, pertenecientes al Colegio Nacional de Monserrat.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y por Mesa General de Entradas y Salidas, con copia de la presente resolución, se deberá iniciar una nueva actuación a los fines de ser remitido a la Prosecretaría General para su conocimiento y efectos. Cumplido, gírese para lo propio a la dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

